

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

AUTORIZÁSE TRÁNSITO DE TROPAS CENTROAMERICANAS Y EE.UU. DE NORTEAMÉRICA

DECRETO EJECUTIVO, N°. 21-G, aprobado el 22 de marzo de 1968

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 74 del 27 de marzo de 1968

Autorízase Tránsito de Tropas Centroamérica y EE.UU. de Norteamérica

"N° 21-G

El Presidente de la República

en uso de las facultades que le confieren los Artículos 148, Inc. 16; 150, 195, Inc. 9 de la Constitución Política y con fundamento en el Decreto Legislativo Número 1438 del 15 de Marzo del corriente año, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 69, del 21 de Marzo de 1968.

Decreta:

Único: Autorizar el tránsito en todo el territorio de la República, de los contingentes de tropas de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y del Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica que participarán en el Ejercicio Táctico, "Operación Nicarao", que se realizará del día primero al cinco de Abril del corriente año, en Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya. Las municiones que portarán estas tropas serán únicamente de fogueo.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. **A. SOMOZA D.**- El Ministro de Defensa, General **Francisco Büchting P.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.